

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
EJE 1			
1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología	1.1 Fortalecer la capacidad del CONICET para sostener y ejecutar la investigación científica y tecnológica.	1.1.1 Establecer instrumentos adecuados permanentes para la generación y mantenimiento de la infraestructura necesaria.	Implementar mecanismos permanentes de relevamiento de necesidades de infraestructura de Unidades Ejecutoras y asegurar financiamiento acorde para mantenimiento adecuado y mejoras de las mismas. Incluye el desarrollo de un Plan de Infraestructura (Ver Línea 1.4.5).
		1.1.2 Establecer instrumentos adecuados permanentes para la incorporación y mantenimiento de grandes equipos, bases de datos y equipamiento en general.	Asegurar la disponibilidad de equipamiento necesario incluyendo los de última generación y su mantenimiento.
		1.1.3 Fortalecer y mejorar los instrumentos para asegurar el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo social y tecnológico.	Incrementar significativamente los recursos asignados al financiamiento de la investigación del CONICET, equiparándolos a estándares internacionales.
	1.2 Fortalecer el desarrollo de los RRHH en CyT promoviendo la interacción entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico y social, tanto en equipos disciplinares como multidisciplinares.	1.2.1 Promover y consolidar trayectorias y perfiles existentes e impulsar nuevos a mediano y largo plazo.	CONICET tiene como misión producir conocimiento que abarque tanto la investigación fundamental como la transferencia al medio social y productivo. Esta línea se refiere a la necesidad de caracterizar y fundamentar la diversidad de perfiles de investigador que CONICET engloba y se propone promover. Los criterios de evaluación deben tener en cuenta una sistemática y rigurosa producción de conocimientos y/o vinculación y transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos (incluyendo la docencia universitaria), la integración y consolidación en grupos y la capacidad para identificar problemas desde una perspectiva inter o multidisciplinar. Crear los mecanismos para posibilitar los cambios en trayectorias y perfiles de los investigadores.

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología</p>	<p>1.2 Fortalecer el desarrollo de los RRHH en CyT promoviendo la interacción entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico y social, tanto en equipos disciplinares como multidisciplinares.</p>	<p>1.2.2 Promover y facilitar la inserción y/o interacción de investigadores en el medio social y productivo, público y privado.</p>	<p>Refiere a vincular los investigadores con el medio social y productivo tanto público como privado.</p>
		<p>1.2.3 Fortalecer y jerarquizar la CPA.</p>	<p>Propone optimizar la relación personal de apoyo / investigador adecuando las dotaciones actuales a las necesidades de las UEs. Considerar la actualización de la definición de las funciones, el sistema de ingreso y evaluación y las categorías de la carrera. Mejorar los mecanismos para la capacitación incluyendo la formación continua en relación a las tareas que desarrollan. Fomentar el intercambio de conocimiento experto entre personal de apoyo de la Red Institucional. Revisar y simplificar el procedimiento de habilitación de vacantes y posterior ingreso con miras a agilizar la selección y designación.</p>
		<p>1.2.4 Garantizar el desarrollo armónico de la población de investigadores y becarios, según conclusiones del 1.4.2 y otros diagnósticos.</p>	<p>Atender las necesidades de recursos para cada disciplina y región apuntando siempre a la excelencia y sosteniendo un adecuado equilibrio de la CIC y de becas, por gran área, disciplinas y áreas geográficas, garantizando la igualdad de oportunidades.</p>
	<p>1.3 Fortalecer la formación de becarios.</p>	<p>1.3.1 Potenciar el programa de becas asegurando su desarrollo armónico y mejorando su eficacia y eficiencia.</p>	<p>Implica la continuidad del programa atendiendo a las necesidades regionales y/o disciplinares a través del diagnóstico de los CCTs y otras estructuras de la Red Institucional. Respecto de las becas posdoctorales, se propone recuperar el sentido novedoso y complementario del camino formativo. Se propone un seguimiento institucional del desempeño de los directores de becas a los fines de mejorar los tiempos de graduación de sus becarios.</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología</p>	<p>1.3 Fortalecer la formación de becarios.</p>	<p>1.3.2 Promover nuevas trayectorias en la formación de becarios.</p>	<p>Refiere a que las trayectorias aplicadas y tecnológicas se suman a las tradicionales. Implica que CONICET coordine con el CIN estos aspectos para las carreras de doctorado.</p>
		<p>1.3.3 Ampliar y diversificar los mecanismos para la formación de becarios.</p>	<p>Implica promover becas co-financiadas con otras instituciones y empresas así como desarrollar becas doctorales (con estadía parcial en el exterior o doctorados mixtos) y posdoctorales en el exterior en centros de excelencia para áreas vacantes o con debilidades. Se relaciona con el análisis de las necesidades de las regiones y de las disciplinas detectadas a través de los CCTs. Implica también mejorar la coordinación con el programa ya existente de estadías en el exterior.</p>
	<p>1.4 Consolidar y potenciar capacidades institucionales en CyT.</p>	<p>1.4.1 Fortalecer la Red Institucional priorizando la atención de propuestas de interés regional que permitan aprovechar ventajas comparativas y/o creen ventajas competitivas.</p>	<p>Implica contemplar el desarrollo científico en todo el país revisando los criterios de clasificación de prioridades a través de consultas a los CCT y otras estructuras de la Red Institucional. Incluye, entre otros instrumentos, el financiamiento específico para impulsar las capacidades y creación de conocimiento según los criterios de prioridades que se establezcan. Para la creación de nuevos institutos se tendrán en cuenta criterios disciplinares, regionales y en función de las consultas al CCT. Se debe revisar la política de CIT haciendo una evaluación del programa, propiciando su integración con estructuras existentes tanto para la creación como para su funcionamiento.</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología</p>	<p>1.4 Consolidar y potenciar capacidades institucionales en CyT.</p>	<p>1.4.2 Fortalecer las capacidades diagnósticas y de análisis prospectivos.</p>	<p>Implica analizar los criterios de definición de áreas prioritarias y de vacancia en consulta con diversos actores del ecosistema científico tecnológico y social, incluyendo lo surgido de diagnósticos institucionales. Contempla analizar las capacidades de las Unidades Ejecutoras. Esto servirá para orientar el crecimiento y fortalecimiento de la Red Institucional y definir con mayor fundamento la cobertura de vacancias regionales y disciplinares. Uno de los instrumentos para viabilizar estos diagnósticos son las Redes Disciplinarias.</p>
		<p>1.4.3 Profundizar el acceso a la información sobre las actividades, capacidades y resultados del CONICET.</p>	<p>Refiere a datos abiertos, repositorios institucionales y gestión de datos que dan accesibilidad a las actividades y resultados de CyT, generando las plataformas adecuadas que aseguren la interoperabilidad de datos. (de acuerdo con la Ley 26.899)</p>
		<p>1.4.4 Implementar y gestionar Redes Temáticas con el objeto de fortalecer y complementar capacidades existentes en la Red Institucional.</p>	<p>Implica la creación de redes para generar soluciones a problemas concretos, optimizar el uso de instrumentos y /o prestar servicios. Las redes pueden complementar capacidades y pueden canalizar propuestas para proyectos de envergadura. Un instrumento a tener en cuenta son los proyectos para redes colaborativas y multidisciplinarias.</p>
		<p>1.4.5 Adecuar la infraestructura edilicia, de equipamiento, instrumental y de información en base a los requerimientos de la Red Institucional.</p>	<p>Implica realizar un plan de inversión que surja del relevamiento de las necesidades de obras nuevas, de mantenimiento y de mejoras en la infraestructura y equipamiento tanto para UE ya existentes como proyectadas, CCT y demás unidades divisionales. También refiere a la asignación del presupuesto de funcionamiento y la inclusión de los rubros de infraestructura y equipamiento en los presupuestos de las UE para lo cual deberán definirse los criterios para su elaboración. Además, asegurar fondos presupuestarios necesarios para el correcto funcionamiento de UE y CCT.</p>

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología</p>	<p>1.5 Armonizar los recursos en investigación y desarrollo.</p>	<p>1.5.1 Considerar las convocatorias del CONICET de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo integral de las grandes áreas, de las disciplinas y de las UE, - Los resultados de estudios diagnósticos y prospectivos, - Los planes nacionales de CyT. 	<p>Implica una relación armónica entre la investigación libre y la orientada. Valora los enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios. La investigación fundamental debe garantizar el desarrollo integral de las grandes áreas, de las disciplinas así como el de las UE. La orientación también es un objetivo deseable no sólo a partir de los lineamientos de política del Estado sino también a partir de una adecuada fundamentación de la institución. Asimismo, se considerarán los compromisos asumidos por el Estado con la comunidad internacional y las convenciones de ética establecidas. Se propone un análisis al respecto que incluya los criterios de las UE que se utilizarán para asignar vacantes en el esquema de equilibrio entre investigación libre y orientada de acuerdo a los estudios diagnósticos y prospectivos.</p>
		<p>1.5.2 Promover instrumentos transversales enfocados en problemas locales, regionales y nacionales de acuerdo a lo surgido en los diagnósticos y relevamientos institucionales.</p>	<p>Implica articular unidades divisionales de la Red Institucional para generar soluciones a problemas tanto a escala regional como nacional. A su vez, se propone involucrar a sus investigadores en la identificación y definición de temas de interés estratégico y soberano.</p>

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>1. Desarrollo de la investigación Científica y de la Tecnología</p>	<p>1.6 Adecuar los procedimientos de evaluación de investigadores y becarios a las políticas institucionales, estándares internacionales en CyT y a la relevancia regional y local.</p>	<p>1.6.1 Implementar una evaluación integral que contemple/incorpore las distintas actividades y las producciones.</p>	<p>Apunta a que la evaluación debe incluir criterios para la diversidad de actividades y productos (incluyendo enfoques disciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinarios). Implica revisar la aplicación de criterios puramente bibliométricos, apuntando a una evaluación integral que pondere la calidad y originalidad del trabajo realizado. Debe incrementarse la valoración de otras actividades como: formación de recursos humanos, desarrollo tecnológico productivo y social, gestión, transferencia al sector público y privado, divulgación, extensión y docencia.</p>
		<p>1.6.2 Promover la conformación de Comisiones Asesoras resaltando el aporte central de los expertos capaces de realizar la evaluación según la línea 1.6.1</p>	<p>La conformación de las Comisiones Asesoras debe garantizar una adecuada representación territorial, disciplinar e institucional y la experticia buscando la participación rotativa de todos los investigadores. Además se propone ampliar la base de evaluadores con expertos del medio productivo y social, en los casos que se considera pertinente y la incorporación permanente de pares consultores del exterior (según art. 35 del Decreto 1661/96), asimismo permitiendo el uso de idioma extranjero. Se propone revisar los mecanismos y fundamentar la conformación de las Comisiones Asesoras.</p>
		<p>1.6.3 Adecuar los sistemas de evaluación a los requerimientos de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Implica explicitar y transparentar los procedimientos y los criterios con que serán evaluados los investigadores, becarios y personal de apoyo. Estos deben ser publicados en forma previa a cada convocatoria.</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
EJE 2			
2. Gobierno y Gestión	2.1 Mejorar los mecanismos de toma de decisiones.	<p>2.1.1 Jerarquizar el rol del Directorio en la toma de decisiones estratégicas y en la gobernanza del Consejo.</p> <p>2.1.2 Adecuar el alcance de las funciones y competencias de la conducción operativa en Sede Central.</p> <p>2.1.3 Adecuar el alcance de las funciones y competencias de la Red Institucional en función de una gestión coordinada y federal.</p> <p>2.2.1 Realizar una reingeniería de procesos tendiendo a una coordinación transversal en la gestión.</p>	<p>Refiere a delegar funciones administrativas del Directorio en las Gerencias, en los CCT y en las unidades divisionales. Asimismo, se propone construir la agenda científica y tecnológica del CONICET con la participación de los CCT y otras unidades divisionales en la definición de prioridades regionales, detección de áreas de vacancia, creación de UEs y otras unidades divisionales. Finalmente, se propone encontrar canales directos de</p> <p>Refiere a articular y delegar funciones administrativas de las Gerencias en los CCT y otras unidades divisionales, previendo una estructura administrativa adecuada.</p> <p>Refiere a ampliar y precisar los mecanismos de participación de los CCT y otras unidades divisionales en la toma de decisiones del CONICET y participar en la agenda científico y tecnológica, en la definición de prioridades, detección de áreas de vacancia y creación de UEs.</p> <p>Se propone mejorar los tiempos administrativos y los procedimientos, tanto en Sede Central como en la Red</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
2. Gobierno y Gestión	2.2 Incrementar la eficiencia y eficacia del desempeño institucional.	2.2.2 Incorporar la modalidad de gestión por resultados para el área	Se propone organizar el desempeño de la institución de acuerdo con la normativa vigente focalizándose en la rendición de cuentas (Jefatura de
		2.2.3 Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos administrativos.	Refiere a procurar la obtención de certificados de calidad, para lo cual se deberá establecer una programación y un adecuado presupuesto.
		2.2.4 Mejorar la comunicación interna.	Refiere a que se garantice fehacientemente que la comunidad de CONICET esté debida y oportunamente informada de las decisiones y novedades institucionales.
		2.2.5 Institucionalizar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de programas, políticas y unidades divisionales.	Refiere a la implementación de procedimientos de seguimiento y evaluación ex ante y ex post de líneas programáticas. Asimismo, involucra la evaluación institucional de unidades divisionales. Se requiere disponer de soporte (sistemas y RR.HH.) de información adecuada, suficiente y
		2.2.6 Fortalecer la gestión de recursos humanos administrativos.	Implica la capacitación continua y el entrenamiento específico del personal administrativo en temas de su incumbencia y de apoyo a I+D. También, incorporar la gestión por competencias (definición de perfiles específicos para cada puesto). Requiere contemplar la incorporación de RRHH y su jerarquización, solucionando por otra parte los problemas de la precarización laboral del personal contratado (art. 9, locación de obra,

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
2. Gobierno y Gestión	2.2 Incrementar la eficiencia y eficacia del desempeño institucional.	2.2.7 Fortalecer la aplicación de TICs.	Contempla apoyar la gestión institucional con tecnología informática que facilite la toma de decisiones en los distintos niveles. Incluye la elaboración de un plan estratégico de TICs que determine prioridades y cronograma de aplicación incluyendo las necesidades de la red (infraestructura tecnológica y de sistemas de la red, políticas de seguridad informática y experiencia del usuario).

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
2. Gobierno y Gestión	2.3 Facilitar el acceso a la información pública del organismo.	2.3.1 Ampliar mecanismos para el acceso a la información pública del organismo.	Esta línea se refiere a la publicación de datos institucionales en el marco del Plan de Apertura de Datos establecido por el P.E.N. a través de la Ley 27275 sobre acceso a la información pública. Se pretende dar visibilidad y acceso a la información sobre producciones, actividades, resultados y personal en CyT.
	2.4 Fortalecer el rol del presupuesto como herramienta de gestión de las políticas institucionales.	2.4.1 Diseñar el presupuesto considerando las necesidades integrales actuales y las expectativas de crecimiento, manteniendo una composición armónica entre salarios / estipendios y el resto del presupuesto.	Es necesario establecer un presupuesto acorde para gestionar políticas específicas de crecimiento y asegurar una línea de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como estímulos, incentivos y proyectos especiales. También se refiere a la modificación en la forma de asignación del presupuesto para cada unidad divisional de acuerdo con las características particulares de cada una. Para esto deben definirse los criterios para su elaboración, los criterios de aprobación y procederse en un marco de transparencia. Se pretende obtener un presupuesto acorde a las exigencias de cumplimiento de las normativas vigentes consistente con estándares internacionales. (ver 1.4.5)

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
EJE 3			
3. Vinculación y Transferencia	3.1 Transformar eficazmente conocimientos y habilidades en capacidades y tecnologías para el desarrollo y bienestar de la sociedad.	<p>3.1.1 Establecer una política institucional para la protección y transferencia del conocimiento desarrollado por CONICET a través de mecanismos de Propiedad Intelectual.</p> <p>3.1.2 Poner en valor (social y económicamente) los conocimientos fundamentales y tecnológicos que desarrolla el CONICET.</p>	<p>Refiere a la necesidad de contar con una estrategia institucional en materia de Propiedad Intelectual, basada sobre un análisis que tome en cuenta el contexto legal, las características del área de conocimiento y la demanda actual y potencial según los requerimientos del demandante. Se propone registrar aquel conocimiento factible de ser protegido por mecanismos de propiedad intelectual, aplicar incentivos a la protección y transferencia del conocimiento así como sensibilizar, informar y proveer asistencia de la GVT a todo el personal del CONICET en características específicas y mecanismos administrativos y legales de protección intelectual.</p> <p>Plantea la necesidad de reflejar, ante el Estado y la sociedad en su conjunto, el valor del conocimiento generado por el CONICET.</p> <p>(a) Hacer explícito el alcance y significación de los conceptos de tecnología, extensión, transferencia y vinculación, con especificaciones para cada una de las grandes áreas de conocimiento en que se organiza CONICET.</p> <p>(b) Sensibilizar y capacitar al personal del CONICET para mejorar el registro de las actividades de vinculación y transferencia que realicen y, de este modo, poder relevar y evaluar mejor estas actividades.</p>

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
<p>3. Vinculación y Transferencia</p>	<p>3.1 Transformar eficazmente conocimientos y habilidades en capacidades y tecnologías para el desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>	<p>3.1.3 Mejorar el vínculo entre la oferta de conocimiento y la demanda actual y potencial que contribuya a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad.</p>	<p>Propone generar un diagnóstico actual y potencial en base al relevamiento y la caracterización de la oferta y demanda de conocimientos generados por CONICET que permitan la solución de problemas. La necesidad de relevar eficientemente los conocimientos que genera el personal del CONICET y que puedan dar respuesta a demandas específicas del Estado y de la sociedad en su conjunto. Entre otros aspectos, contempla:</p> <p>(a) Mejorar el relevamiento y caracterización de la oferta de conocimientos generados por el personal del CONICET factible de ser aplicado y/o transferido en vistas a la solución de problemas concretos de la sociedad.</p> <p>(b) Mejorar la identificación y caracterización de necesidades, demandas y oportunidades en el sector público, privado y sociedad atendiendo a las particularidades de los distintos sectores y/o regiones.</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
3. Vinculación y Transferencia	<p>3.1 Transformar eficazmente conocimientos y habilidades en capacidades y tecnologías para el desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>	<p>3.1.4 Fortalecer las estrategias de vinculación y transferencia de conocimiento que implementa CONICET.</p>	<p>Mejorar, incentivar y facilitar la participación del personal del CONICET en actividades de vinculación y transferencia de conocimientos. Generar los mecanismos de respaldo y protocolos de apoyo institucional y/o asesoramiento legal en actividades de transferencia y sus consecuencias. Definir el rol de los miembros CIC y CPA en relación a la vinculación tecnológica</p>
	<p>3.2 Fortalecer las áreas de Vinculación Tecnológica de CONICET y de Legales vinculados a esta actividad.</p>	<p>3.2.1 Mejorar la articulación de las áreas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET con otras instituciones, en particular las de CyT.</p>	<p>Se busca impulsar el trabajo articulado con otras instituciones. Entre otros aspectos, se contempla: (a) Implementar una nueva política marco sustentable que mejore la articulación con instituciones con las cuales CONICET tiene Unidades Ejecutoras compartidas o son reconocidas como lugar de trabajo de investigadores y becarios, y (b) Favorecer la creación de Empresas de Base Tecnológica, PDTs, etc. con otras instituciones.</p>

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
3. Vinculación y Transferencia	3.2 Fortalecer las áreas de Vinculación Tecnológica de CONICET y de Legales vinculados a esta actividad.	3.2.2 Mejorar la acción de las áreas de VT del CONICET en el territorio nacional.	<p>Plantea la necesidad de mejorar la gestión y el trabajo en red de las distintas áreas de vinculación tecnológica y social del CONICET (OVT y sede central). Implica: desde mejorar la gestión de la sede central hasta impulsar el trabajo en red de las OVT del CONICET, así como con otras redes nacionales o internacionales. Entre otros aspectos se contemplan: (a) Promover la unificación de políticas e instrumentos de vinculación tecnológica y social a nivel institucional y facultar la operación descentralizada, consolidando la Red de OVT en los CCT y UEs, (b) Impulsar la constitución y participación en redes nacionales e internacionales de VT, (c) Incorporar RRHH destinados a las OVT sobre la base de las necesidades y promover su jerarquización y estabilidad (ex 3.3.3), (d) Profundizar la capacitación de los RRHH de VT en mecanismos de vinculación y transferencia de tecnologías y conocimientos, habilidades de negociación y legislaciones a nivel local y regional, nacional e internacional (ex 3.3.4 reformulado por CCTs), (e) Incorporar personal de apoyo en las Unidades Ejecutoras que tenga como función relacionarlas con la Oficina de Vinculación Tecnológica del CCT.</p>

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
EJE 4			
4. Articulación interinstitucional	4.1 Mejorar la articulación de capacidades y acciones con otras instituciones de CyT o gubernamentales a nivel nacional.	4.1.1 Participar de ámbitos de coordinación permanentes de política académico-científica para actividades conjuntas de promoción y ejecución de la investigación e innovación como el CICyT, CIN, CRUP.	Esta línea implica la participación activa del CONICET, con una agenda propia, para coordinar estrategias de colaboración y complementariedad con el CICyT, CIN y CRUP, u otras instituciones.
		4.1.2 Coordinar acciones con otros organismos nacionales de Ciencia y Técnica.	Esta línea apunta a coordinar mecanismos y criterios consensuados de promoción, financiamiento y evaluación de proyectos con otras instituciones de CyT a nivel nacional.
		4.1.3 Participar activamente de iniciativas interinstitucionales emanadas del Gobierno Nacional.	Esta línea apunta a instalar a CONICET como asesor permanente del Estado argentino. También a participar activamente en la conformación de los centros interjurisdiccionales.

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
4. Articulación interinstitucional	4.1 Mejorar la articulación de capacidades y acciones con otras instituciones de CyT o gubernamentales a nivel nacional.	4.1.4 Garantizar la implementación de los convenios en las unidades de múltiples dependencias y/o reconocidas como lugar de trabajo del personal CONICET.	Implica operacionalizar y simplificar los mecanismos de articulación en aspectos tales como la implementación del plan estratégico, la revisión y cumplimiento de los convenios vigentes, la coordinación de criterios administrativos, contables, de RRHH y de evaluación institucional, así como la formulación conjunta de proyectos, líneas de investigación y/o actividades de vinculación y transferencia.
		4.2.1 Fortalecer la participación de las provincias en los consejos asesores de CCT.	Esta línea implica asegurar la creación y funcionamiento de los Consejos Asesores y la participación de una pluralidad de actores representativos de las regiones con la finalidad de acordar una agenda.
	4.2 Propiciar y mejorar la articulación de capacidades científico-tecnológicas con las provincias y/o regiones.	4.2.2 Coordinar acciones con el COFECYT, los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECYT) y otros órganos de asesoramiento provinciales o regionales.	Esta línea implica generar estrategias para fortalecer la detección de demandas regionales provenientes del COFECyT, organismos de CyT provinciales y coordinar acciones para darles respuesta. Incluye la participación de CONICET en instancias de consulta o asesoramiento de las provincias u otras organizaciones locales. Consensuar los trámites administrativos para el desarrollo de proyectos de investigación en las distintas jurisdicciones. (Acciones)

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
4. Articulación interinstitucional	4.3 Potenciar la cooperación científica y tecnológica internacional.	4.3.1 Fomentar y mejorar las estrategias asociativas bi y/o multilaterales de cooperación en CyT.	Esta línea apunta a fortalecer la cooperación Internacional. A su vez implica mejorar la gestión administrativa.
		4.3.2 Institucionalizar e incrementar la participación del CONICET en iniciativas globales.	Esta línea implica promover la participación de investigadores a título institucional en paneles o grupo de expertos o en proyectos de gran relevancia internacional y otras iniciativas globales.
		4.3.3 Fortalecer la Cooperación Regional e internacional recíproca en problemáticas comunes.	Esta línea refiere a promover la cooperación con instituciones extranjeras o multinacionales para la ejecución de proyectos conjuntos de gran envergadura y alto impacto. Fortalecer la oferta de las capacidades en CyT. Implica también promover convenios específicos con laboratorios que proveen servicios no disponibles en el país.
	4.4 Potenciar la cooperación científica y tecnológica con empresas públicas, privadas y otras asociaciones	4.4.1 Promover proyectos de investigación conjunta con empresas públicas, privadas y otras asociaciones.	Esta línea implica establecer colaboración con actores sociales y productivos en términos de desarrollo de productos, financiamiento, de RRHH, de capacidades de logística, equipamiento y bienes culturales.
EJE 5			

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
5. CONICET y Sociedad	5.1 Definir la política de comunicación institucional.	5.1.1 Pautar los lineamientos generales mediante un Plan de Comunicación.	Establecer las pautas por las cuales se realizan comunicaciones al medio. Incluyendo la capacitación y definiendo referentes específicos para temas sensibles o de relevancia pública.
		5.1.2 Posicionar al CONICET como un referente en cuestiones científicas.	Fortalecer la generación de contenidos de prensa para mantener una presencia sostenida y constante en los medios de comunicación y en las redes sociales, tanto para Sede Central, CCT y unidades divisionales.
		5.1.3 Valorizar la perspectiva científica en la intervención en los debates públicos y los tópicos de interés en las redes de comunicación social.	Asegurar la intervención del CONICET en debates públicos con el asesoramiento del área de comunicación al personal del CONICET.
	5.2 Mejorar y fortalecer la comunicación institucional.	5.2.1 Ampliar canales de comunicación con la sociedad.	Esta línea implica ampliar la comunicación a través de las redes sociales (facebook, twitter, instagram, etc.), medios gráficos, audiovisuales, digitales, escritos y televisivos. Comprende también la importancia de expandir la articulación de acciones comunicacionales con otros organismos públicos y privados y diseñar e implementar plataformas de acceso público y entornos digitales.
	5.3 Jerarquizar el sello CONICET.	5.3.1 Afianzar la visibilidad del CONICET en la sociedad.	Esta línea apunta a mejorar la percepción que la sociedad tiene del CONICET valorando los conocimientos que produce para el bienestar de la comunidad.

MATRIZ DEL PE CONICET

Propuesta consensuada en el Taller de Planificación Estratégica CONICET de la Red Institucional, 5 y 6 de diciembre 2017 en CCT Mendoza

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE DE LA LÍNEA
5. CONICET y Sociedad	5.4 Fortalecer la gestión de la comunicación.	5.4.1 Desarrollar programas de capacitación en comunicación y divulgación en toda la Red Institucional.	Esta línea implica brindar herramientas a la comunidad científica para facilitar la utilización de un lenguaje unificado y comprensible que mejore la comunicación de manera de facilitar la participación del personal científico en los contenidos de la divulgación. Asimismo, implica contemplar el reconocimiento de éstas actividades en la evaluación del personal.
		5.4.2 Establecer una política de imagen institucional uniforme.	Esta línea implica establecer pautas comunes de comunicación en toda la red institucional. Asimismo, se destaca que para lograr uniformidad es necesario que cada UE cuente con referentes en esta materia de manera de actuar en forma articulada.
	5.5 Incentivar el interés y la importancia de la actividad científica y tecnológica.	5.5.1 Promover programas y acciones que alienten a las vocaciones científicas	Esta línea implica articular acciones de cultura científica con provincias, municipios, universidades y otros organismos de CyT.
	5.6 Establecer políticas y acciones en línea con el concepto de ciencia abierta.	5.6.1 Ampliar y promover las políticas y acciones institucionales relacionadas con la ciencia abierta.	Esta línea refiere a facilitar la accesibilidad al público en general de la información sobre las actividades, capacidades y resultados del CONICET.